

MATROMONIO CIVIL No. 002.

Contrayentes: LUIS ANTONIO QUINTERO y EDILIA VILLAMIZAR GONZALEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al correo electrónico allegado por la doctora CRUZ MARINA JAIMES VILLAMIZAR Registradora Municipal de Chitaga, por medio del cual allega las certificaciones de los numero de cedula 13349264 y 13349364 en las cuales se evidencia lo siguientes:

1. La cédula de ciudadanía 13.349.364, fue expedida el 28 de febrero de 1975 en la ciudad de Pamplona, Norte de Santander, a nombre del señor LUIS ANTONIO QUINTERO y se encuentra cancelada por muerte desde el 20 de abril de 2021.
2. La cédula de ciudadanía 13.349.264, fue expedida el 13 de enero de 1975 en la ciudad de Pamplona, Norte de Santander, a nombre del señor LISANDRO SUAREZ VILLAMIZAR y se encuentra vigente

Visto lo anterior se tiene que efectivamente el número de cedula correspondiente al señor LUIS ANTONIO QUINTERO es el 13.349.364 y no el 13.349.264, como se encuentra en el expediente 002 de Matrimonio Civil del año 1977, por lo tanto este despacho judicial

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el número de cédula del señor LUIS ANTONIO QUINTERO (Q.E.P.D), siendo correcto el número 13.349.264, dentro del expediente 002 de Matrimonio Civil del año 1977 siendo contrayentes los señores **LUIS ANTONIO QUINTERO y EDILIA VILLAMIZAR GONZALEZ.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERERO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA., **03 de noviembre de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario